

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 2734/1968, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Julián Azofra Herrería en el cargo de Presidente de la Junta Interministerial para Aguas de Ceuta y Melilla.*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Julián Azofra Herrería en el cargo de Presidente de la Junta Interministerial para Aguas de Ceuta y Melilla, agradeciéndole los servicios prestados. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 8 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cese del Inspector del Cuerpo General de Policía don Eduardo Enrique Navarro Mañez en el Servicio de Policía Gubernativa de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial, y en uso de la facultad que a la misma confiere el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, ha tenido a bien disponer que el Inspector del Cuerpo General de Policía don Eduardo Enrique Navarro Mañez cese por necesidades del Servicio en la Policía Gubernativa de los mencionados Territorios, pasando a disposición del Ministerio de la Gobernación, de quien depende el Cuerpo a que pertenece, en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2735/1968, de 31 de octubre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal a don Jaime Ollero Gómez. Abogado Fiscal.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal, en vacante económica por jubilación de don Federico Puig Peña, a don Jaime Ollero Gómez, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2736/1968, de 31 de octubre, por el que se promueve a Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo a don Manuel Prieto Delgado.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad

con lo establecido en el artículo trece, número dos, del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de la Sala Primera de dicho Alto Tribunal, vacante por nombramiento de Inspector Delegado Jefe de la Inspección Central de Tribunales de don José del Campo Llarena, a don Manuel Prieto Delgado, Magistrado, Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2737/1968, de 31 de octubre, por el que se conceden los honores correspondientes a Magistrado del Tribunal Supremo a don Adrián Moreno Cuesta, Magistrado jubilado, como Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Vengo en conceder los honores correspondientes a la categoría superior de Magistrado del Tribunal Supremo a don Adrián Moreno Cuesta, Magistrado, con motivo de su jubilación como Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2738/1968, de 31 de octubre, por el que se jubila por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones a don Federico Puig Peña, Fiscal de la Audiencia Provincial de Soria.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en el artículo veinte de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación con la de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado por causa de incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía a don Federico Puig Peña, Fiscal de la Audiencia Provincial de Soria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2739/1968, de 31 de octubre, por el que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Martín Rodríguez Suárez, Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le correspondía y con honores de Magistrado del Tribunal Supremo, por cumplir la edad reglamentaria el día ocho de noviembre